



**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE TABASCO**
CLAVE: 27EIU0001F



“2022, Año de Ricardo Flores Magón”
Precursor de la Revolución Mexicana

Oficio: UIET/REC/002/2022.

Asunto: Envío de informe.

Poblado de Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, a 05 de enero de 2022.

DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA.

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
MÉXICO D.F.
PRESENTE. –

Con la finalidad de dar cumplimiento al informe trimestral del subsidio ordinario (ITSO). Sirva la presente para hacer entrega del formato correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021.

Finalmente, le comento que toda la información a que se refiere este informe, es publicada en la página web de la universidad en el apartado de planeación y rendición de cuenta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

“SABER Y HACER PARA ENGRANDECER NUESTROS PUEBLOS”




Mtra. Adriana Jiménez Miranda
Encargada del Despacho de la Rectoría



C.c.p. Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez. - Subsecretario de Educación Superior de la SEP.

C.P. Oscar Ortega Cortés- Director de Subsidio a Universidades de la DGESU.

Mtra. María de los Ángeles Gordillo Castañeda.- Dirección de Educación Media Superior y Superior. DGESU

Mtra. Adriana Jiménez Miranda.- Directora de la División de Planeación, Desarrollo y Evaluación de la UIET.

Lic. Rosa Nelly Torres Fócil.- Directora de la División de Administración y Finanzas de la UIET.

Archivo/Minutario.

AJM/jhgl*

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)**

Fecha:	06/ene/2021
Trimestre Reportado:	CUARTO
Ejercicio:	2020

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO	CONVENIO / APARTADO "UNICO"			RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DGESU
		IRREDUCTIBLE 2020	MONTO ANUAL ASIGNADO 2020	PORCENTAJE	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$0.00	0.00%	\$6,538.82
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$28,036.82	100.00%	
		Totales	\$28,036.82	100.00%	

RECURSOS TRIMESTRALES, MAS RECURSOS NO EJERCIDOS										\$6,538.82
EJERCIDO POR IES CUARTO TRIMESTRE										
	octubre	noviembre	diciembre	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	EXTRAORDINARIOS	INCREMENTO SALARIAL	RECURSOS COMPROMETIDOS		OBSERVACIÓN
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios				\$0.00						
% por Trimestre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%					0.00%	
Gastos de Operación	\$2,804.00	\$3,364.00	\$370.82	\$6,538.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
% por Trimestre	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%					0.00%	
TOTAL	\$2,804.00	\$3,364.00	\$370.82	\$6,538.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
	100%	100%	100%	100%		100%	100%	100%	0%	

Observaciones:

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA IES

RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁ DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 39 DEL PEF 2020, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)

Fecha:	06/ene/2021
Acumulado anual	2020

		CONVENIO / APARTADO "UNICO"			EXTRAORDINARIOS	RECURSOS TOTALES MINISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO
		IRREDUCTIBLE 2020	MONTO ANUAL ASIGNADO 2020	PORCENTAJE		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO	Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales, Capítulo 1000.				\$28,036.82
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos, Capítulo 2000/3000.				
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Totales	\$28,036.82	100.00%		

TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2020																
	1°	2°	3°	4°	RECURSO EJERCIDO	EXTRAORDINARIOS	INCREMENTO SALARIAL	TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS NO MINISTRADO	ARQUEO					
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,036.82	\$0.00	\$0.00	\$28,036.82					
% por Trimestre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%							0.00%				
Gastos de Operación	\$7,487.00	\$7,549.00	\$6,542.00	\$6,538.82	\$28,036.82											
% por Trimestre	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%							0.00%				
TOTAL	\$7,487.00	\$7,549.00	\$6,542.00	\$6,538.82	\$28,036.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00							
	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%							

Observaciones:

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA IES

RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁ DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 39 DEL PEF 2020, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.